

# CIRCULAR INSTRUCTIVA

N° DGAC/1170/2020

DTA /0444/2020

Fecha: La Paz, 16 de abril de 2020

---

**DE:** Cmdte. Ángel Germán Rosas Cossío  
**DIRECTOR EJECUTIVO a.i.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**ALCANCE:** **EXPLOTADORES AÉREOS NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE REALIZAN VUELOS HUMANITARIOS Y CARGA**

**ASUNTO:** **CUARENTENA DE TRIPULACIÓN Y DESINFECCION DE CARGA**

---

Señores:

Conforme lo establecido en el Parágrafo I del Artículo Único del Decreto Supremo N° 4214, de 14 de abril de 2020, se amplía el plazo de la cuarentena total dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 4200, de 25 de marzo de 2020, hasta el día jueves 30 de abril de 2020, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria y cuarentena total, por lo que la Dirección General de Aeronáutica Civil, instruye lo siguiente:

- Todas las Tripulaciones de los explotadores aéreos nacionales que realicen vuelos internacionales Humanitarios de transporte de pasajeros, una vez que lleguen a territorio nacional deben permanecer en cuarentena por 14 días, cumpliendo los protocolos de aislamiento domiciliario establecido por la Autoridad de Salud. El Explotador Aéreo es responsable del cumplimiento del aislamiento de las tripulaciones y el debido seguimiento del estado de salud de los mismos antes de una nueva programación de vuelo.
- Las Tripulaciones extranjeras que lleguen a territorio nacional con el fin de transportar ciudadanos extranjeros o carga, pueden descender de la aeronave solo para completar todos los procedimientos de seguridad operacional, debiendo hacer uso de barbijos y guantes tomando en cuenta las recomendaciones de Salud de su Empresa.
- Toda carga que arribe a territorio nacional en vuelos internacionales debe ser desinfectada con los productos autorizados por la Autoridad de Salud.
- La carga transportada dentro de territorio nacional, debe cumplir con los protocolos establecidos por la Autoridad de Salud.

Atentamente.



Cmdte. Ángel Germán Rosas Cossío  
Director Ejecutivo a.i.  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL